

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7286 *ONE WAY LIVER, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
METABOLIC RENAL DISEASE, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión impropia

. Se hace público que el día 29 de junio de 2016, la Junta General ordinaria y extraordinaria de socios de la sociedad ONE WAY LIVER, S.L. (sociedad absorbente) y el Socio Único de METABOLIC RENAL DISEASE, S.L.U., aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ONE WAY LIVER, S.L. de METABOLIC RENAL DISEASE, S.L.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Derio, 30 de junio de 2016.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de One Way Liver, S.L., Don Manuel Castellón Leal y el Administrador Único de Metabolic Renal Disease, S.L.U.- One Way Liver, S.L., Don Pablo Ortiz Betes.

ID: A160044562-1